

sin temor, en estos términos: *quiero que los hombres oren en todo lugar, elevando sus manos limpias.* (I Tim. II. 8.) ¿Veis cómo fué purificado el órbe por un solo lugar? Es lícito, pues, ahora levantar en todas partes las manos limpias; porque toda la tierra ha sido santificada y es más santa que aquellos santos recintos del templo. Pues allá era ofrecido un Cordero irracional, y aquí uno espiritual. Y cuanto es mayor el sacrificio, tanta es mayor la santificación. Por esta razón la conmemoración de la Cruz, es una verdadera festividad.

II.

¿Quereis saber otra obra-insigne de la Cruz? Hoy nos abrió ella el paraíso, que estaba cerrado hacia cinco mil años y aún más. Porque en este día, en aquella misma hora, Dios introdujo en él un ladrón haciendo así dos obras preclaras, la una porque abrió el paraíso, y la otra porque introdujo en él un ladrón. Hoy nos restituyó á la antigua patria, hoy nos ha conducido á la ciudad natal, y nos dió una habitación comun para todos los hombres. En efecto, *hoy, le dijo, estarás conmigo en el paraíso* (Luc. XXIII. 43.) ¿Qué dices? ¿Tú estás crucificado y remachado con clavos, y prometes el paraíso? Sí, le dijo, para que conozcas en la Cruz la virtud mia. Pues como era ella una cosa triste, para que no atendieses á la naturaleza de la Cruz, y si conocieses la virtud del

Crucificado, operó en la Cruz misma un milagro, que patentiza sobre manera su virtud. Y en verdad, no cuando resucitaba á un muerto, no cuando mandaba al mar y á los vientos, no cuando ahuyentaba á los demonios, sino estando crucificado, perforado con clavos, abrumado de contumelias, de espinas, de ultrajes y de oprobios, pudo mudar la depravada voluntad de un ladrón para que se vieran en uno y otro su virtud; pues que conmovió á toda criatura, partió piedras, y atrajo y honró el alma de un ladrón más duro que la piedra; pues le dijo, *hoy estarás conmigo en el paraíso.* Empero los querubines guardaban el paraíso; sí, pero él es también el Señor de los querubines. Allí vibra una espada de fuego; pero él tiene potestad sobre la llama y el fuego eterno, sobre la vida y la muerte. Mas ningún rey sufre jamás que algún hombre ladrón, ó cualquiera otro de sus vasallos, entre sentado á su lado á la corte. Pero Jesucristo hizo esto, entrando en la patria celestial, é introdujo consigo á un ladrón, no por atropellar el paraíso, ni para maltratarle con los piés del robador, sino antes bien para honrarle.

Es, en efecto, un honor del paraíso tener tal dueño que puede hacer que un ladrón sea digno de las delicias que hay en el paraíso.

[Continuará].

INFORMACION LEVANTADA

CAMINANDO DENTRO DE UN CARRUAJE.

Después de la revolución francesa que colocó en el trono á Luis Felipe, cuando los amotinados saqueaban la Iglesia de San German, y cuando los Obispos y los Sacerdotes tenían necesidad de ocultarse para evitar los ultrajes, un sacerdote se dirigia para Lyon. Viajaba de incógnito, precaucion indispensable en aquellos dias. Otros siete personajes ocupaban el interior del carruaje. Recorrida la costa, ascendiendo aquel lentamente sobre un piso mas elevado, dejó entonces el conductor el pescante, colocándose sobre el estribo, y metiendo la cabeza por la portañuela, se puso en relacion con los pasajeros. Era un hombre entusiasta por la revolución, considerándose capaz de gobernar ó dirigir otra cosa mejor que un carruaje. Desde luego comienza por burlarse del cochero, un alegre jóven que por reemplazar á su padre en el oficio, habia interrumpido sus estudios en el Seminario de Argentiére dejando la sotana que tan mal parada andaba entonces. Del cochero, ó seminarista, ó infante de coro, la conversacion recayó sobre el clero. Entonces todos, á cual más, prorrumpieron en denuestos contra esta clase. El clero, añadía el conductor, es el enemigo de las luces, el enemigo del pue-

blo, el enemigo de la libertad. El clero es ambicioso, insaciable, pues todo lo quiere, todo lo absorbe, todo lo usurpa. Todos los sacerdotes son negros como los cuervos. Es necesario acabar con ellos.

Largo tiempo se habló en este tono escuchándolo todo el eclesiástico disfrazado que permanecía silencioso en un rincón. Advertido su silencio,

—Y bien señor, le dijo uno de los interlocutores, cree V. como nosotros que los sacerdotes son la plaga de la Francia?

—Señores, contestó el eclesiástico interpelado, yo creo que antes de condenar al clero en maza, es necesario apoyar el juicio que contra él demos en hechos positivos y bien fundados. Nos hallamos aquí reunidos ocho, perteneciendo á diversos puntos de la Francia. Jamas nos habiamos visto; y llegados al término de nuestro viaje, tampoco, quizá, nos volveremos á ver. Una informacion, pues, que levantemos en estas condiciones en que nos hallamos, y después de todo lo que se ha dicho, podrá darnos una idea del clero en Francia. Y supuesto que se me ha interrogado, comenzaré diciendoo, que conozco un gran número de sacerdotes. La verdad me obliga á declarar que son hombres instruidos, dedicados, laboriosos y honrados. Ahora permitidme que yo os consulte á mi vez, á cada uno

de vosotros sobre el juicio que deis para que quede consignado como el mio, fundándolo vosotros como lo espero, en los mismos medios sobre los que yo he fundado el que emití.

Dirigiéndose entonces al que le parecia mas moderado:

— Señor, le dijo, conoce V. al cura de su parroquia? ¿Estais en relaciones con él y con todo lo que le rodea, de tal modo que podais formar juicio sobre lo que se pretende?

— ¡Oh, y bien que lo conozco, contestó el interrogado: mi cura es un excelente hombre, muy estimado de todos los del país en que reside; y si se tratara de quitarlo de donde está, todos á porfía pedirian que no se removiera.

— Y vos preguntó al segundo, ¿Que nos decis del vuestro? — Por que supongo que lo conoceis tambien como nuestro compañero que acaba de hablar. — Ah, del mio, nada mal tendré que decir, sino que tiene pobres, enfermos, huérfanos y niños que alimenta, es un buen hombre.

Interrogado á su turno el tercero, depone: que estando en buenos términos con el suyo, declara que es hombre de inteligencia, que predica muy bien, que no es fanático, y que solo se limita á su ministerio.

— El cura del cuarto, dice este, — es un anciano estimable á quien se desterró de su parroquia, sin más motivo que porque no quiso jurar la constitucion civil del clero. Ha ba-

tizado y casado casi á todos los de su parroquia, razon por qué de todos es respetado y estimado.

Y al vuestro, preguntó el eclesiástico al quinto, [era el mas hablador de todos] — que le reprochais? — Yo, contestó, nada tengo que decir contra él sino que quisiera confesar á todos, pero felizmente á ninguno obliga; aunque no me simpatiza, somos amigos y buenos vecinos.

En el mismo sentido depusieron el sexto y el sétimo. El conductor mismo, en fin, que habia provocado á todos para que se lanzaran contra el clero en general, nada tuvo que decir, concluyendo solo con alabar al suyo.

Entonces el eclesiástico reuniendo la informacion — Señores, dijo: Estais persuadidos por vuestras propias declaraciones que habeis dado, que para condenar al clero francés, como lo habias hecho, necesitais otras pruebas, porque las que habeis manifestado, demuestran lo contrario de lo que contra él dijisteis.

Esta relacion es histórica; se le ha oido á un miembro del actual episcopado francés que fue el protagonista de ella cuando era un simple sacerdote.

ORDENES.

El dia 16 del presente, celebró órdenes el Illmo. Sr. Arzobispo en su capilla, y entre algunos jóvenes levitas que se ordenaron de menores, fué ascendido al presbiterado el Sr. D. Jesus Alonzo.

COLECCION

DE

Documentos Eclesiásticos.

Imp. de N. Parga.

Resp., Tomas Gonzalez.

Tom. 3. Guadalajara, Agosto 8 de 1882. Num. 49.

SECCION I.

Disposiciones generales de la Iglesia.

SAGRADA

Congregacion de Indulgencias.

¿An eodem die lucrari possint plures Indulgentiae Plenariae, quando pro unaquaque praescripta est perceptio divinae Eucharistiae?

Sac. Cong. dec. "Affirmative, servatis tamen respective aliis appositis conditionibus."

Dec. 511. Die 29 Maii 1841.

¿An possit per preces jam obligatorias v. gr. per horas canonicas satisfieri precibus á Summo Pontifice praescriptis ob lucranda Indulgentiam Plenariam?

Sac. Cong. Resp. eadem die, et eodem dec. Negative.

¿An sufficiat quinquies *Pater et Ave* quae recitari solent ad adimplendam Summi Pontificis intentionem, quando praescriptum est, ut visitetur Ecclesia, vel Altare, ibique fundantur preces, quemadmodum ex. gr. pro lucranda Indulgentia Plenaria praescriptum est associatis Operi propagationis Fidei?

Resp. "Preces requisitae in Indulgentiarum concessionibus ad adimplendam Summi Pontificis intentionem sunt ad uniuscujusque fidelis libitum, nisi peculiariter adsignentur."

¿Intra quotas horas diei ipsius, vel diei pridianae recitari debeant preces á Summo Pontifice praescriptae ad lucranda Indulgentiam Plenariam?

Resp. "intra idem tempus designatum pro Indulgentiarum aquisitione."

¿An ad lucranda Indulgentiam, vel fructus orationis *Sacrosanctae* necessario flexis genibus haec oratio sit dicenda, vel an Saltem in casu legitimi impedimenti ambulando, sedendo, recitari valeat?

Resp. "Affirmative ad primam partem; Negative ad Secundam. Dec. 26. Julii 1855.

¿An aliqua ratione fieri possit, ut Rustici, qui Sacra Numismata suscipiunt á nonnullis, a quibus Christiana Doctrina imbuntur, eadem Numismata absque Indulgentiae detrimento aliis tradere valeant?

Resp. "Negative. Dec. 25 Decembris 1710.

¿An cum in Brevibus Indulgentiarum verba illa apponuntur "*Praesentibus ad*